

Sección 7. Política de Participación de los Padres del Distrito (DPIP)

(Obligatoria para todos los distritos bajo el Título I)

Instrucciones: Todos los distritos cubiertos por el Título I deben elaborar una **Política de Participación de Padres del Distrito (District Parent Involvement Policy, DPIP)** que satisfaga los requisitos de participación de padres del Título I. El reglamento DPIP debe describir de qué manera el distrito planificará e implementará actividades o estrategias eficaces de participación de padres, para mejorar el rendimiento académico de los alumnos y la gestión escolar en el distrito.

Aviso:

- *Toda actividad o estrategia que incluya a los padres descrita en los planes de acción también debe formar parte de la Política de Participación de los Padres del Distrito.*
- *Las firmas de los representantes locales que figuran en la Página de Firmas del Equipo de Liderazgo Escolar indica que hubo consultas en la revisión, estructuración, puesta en práctica y aprobación de la Política de Participación de los Padres del Distrito.*
- *La firma del superintendente en la sección 2 de la página de firmas del Equipo de Liderazgo del Distrito (District Leadership Team, DLT) certifica que el Equipo de Liderazgo del Distrito ha adoptado la DPIP.*
- *La DPIP se aprueba y tiene vigencia durante un período de dos años académicos desde la fecha de aprobación. Se revisa una vez durante cada año escolar.*

Política de Política de Participación de los Padres del Distrito 26 (DPIP)

DISTRITO ESCOLAR COMUNAL 26

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES 2017-2019

La Política de Participación de los Padres del Distrito 26 refuerza el vínculo entre nuestras escuelas y la comunidad manteniendo a los padres informados, participativos y al tanto de todos los aspectos relacionados con la experiencia de sus hijos en la escuela pública e involucrando activamente. Conscientes de la singular diversidad del noreste de Queens, nuestra política está diseñada para apoyar a todos los padres. Se anima a los padres a que participen en los equipos de liderazgo escolar, asociaciones de padres, consejo de presidentes y como miembros del equipo de liderazgo del distrito.

La Política de Participación de los Padres del Distrito 26 está en consonancia con los elementos de la Estrategia para Escuelas Sobresalientes y Lazos Fuertes entre la Familia y la Comunidad. Se elaboró en respuesta a una meticulosa evaluación de las necesidades de nuestras familias y con una evaluación de la efectividad de los programas previos de participación de los padres del distrito. La Política de Participación de los Padres del Distrito 26 se elaboró en colaboración con el Consejo de Presidentes y los padres miembros del Equipo de Liderazgo del Distrito. A todos ellos se les pidió que sondeasen la opinión de sus representados.

Los estudios de investigación sobre educación muestran consistentemente una correlación positiva entre la participación de los padres y el rendimiento de los estudiantes. Por lo tanto, los objetivos generales de la Política de Participación de los Padres del Distrito 26 incluye los siguientes:

- Establecer una alianza entre la casa y la escuela para ayudar a los padres a adquirir habilidades efectivas de crianza.
- Proporcionar a los padres información, capacitación y oportunidades para que participen de forma efectiva en la planificación y toma de decisiones.
- Apoyar el bienestar social y emocional y la salud mental familiar en general.
- Aumentar la concientización y comprensión de los padres de su papel en el enriquecimiento de la educación y en la mejora del rendimiento de los estudiantes.
- Desarrollar actitudes familiares positivas hacia la comunidad escolar en su conjunto.

El coordinador de Liderazgo Familiar del Distrito 26 y el coordinador de Apoyo a la Familia programarán y facilitarán numerosas oportunidades para la participación de los padres, distribuirán información pertinente del Departamento de Educación a todos los grupos en relacionados con los padres (coordinadores de padres, Consejo Educativo Comunitario, Consejo de Presidentes, Equipo de Liderazgo del Distrito) y proporcionarán asistencia cuando sea necesario, responderán efectivamente a las solicitudes del servicio 311 de manera puntual, y servirán como enlace entre los padres y el superintendente.

Los coordinadores de padres asignados a cada una de las escuelas desempeñarán la función de enlaces entre la escuela y la comunidad. Los coordinadores de padres ofrecerán talleres para padres en función de las necesidades determinadas de los padres en cada recinto escolar. Los talleres pueden versar de temas como estos: destrezas para la crianza de los hijos, bienestar social y emocional, apoyo para Inglés como Nuevo Idioma (*English as a New Language*, ENL), educación para adultos, Estándares Fundamentales de Aprendizaje (*Common Core Learning Standards*, CCLS), nuevos materiales de los planes de estudio, talleres basados en el plan de estudios para aumentar la capacidad de los padres para ayudar a sus hijos en casa. Los coordinadores de padres ayudarán a evaluar la eficacia de los programas de participación de los padres.

Los elementos de nuestro Programa de Participación de Padres se varían en alcance e intensidad para satisfacer las cambiantes y diversas necesidades de todas las familias del Distrito 26.

Para lograr los objetivos de nuestra DPIP para 2017-2019, el Distrito 26 hará lo siguiente:

- Involucrar activamente a los padres en la planificación, revisión y mejora de los programas financiados y de la Política de Participación de los Padres del Distrito.
- Abordar las inquietudes de los padres concernientes a los programas financiados con recursos estatales y federales en las reuniones del Equipo de Liderazgo del Distrito.
- Fomentar las comunicaciones por vía electrónica a superintendent@district26.org y las comunicaciones escritas de los padres con respecto a las escuelas que debe enviarse a:

Distrito Escolar Comunal 26
Sra. Danielle Giunta
Superintendente comunitaria
61-15 Oceania St.
Bayside, NY 11364

- Ofrecer ayuda y apoyo al Equipo de Liderazgo del Distrito, al Consejo de Presidentes, a las Asociaciones de Padres y Maestros y al Consejo de Educación Comunal de Distrito según sea necesario.
- Solicitar apoyo y asistencia técnica del enlace para la mejora de la escuela o del distrito (*School/District Improvement Liaison*, SDIL), del oficial superior de subvenciones o del Centro de Apoyo del Condado según corresponda.
- Ofrecer talleres para padres a todas las Asociaciones de Padres sobre las iniciativas de Igualdad y Excelencia del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York, la preparación para la universidad y la carrera profesional y las estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- Organizar una reunión de información de presentación y bienvenida del distrito para padres y líderes de padres al principio del año escolar.
- Continuar desarrollando la comunicación digital y las relaciones mediante el mantenimiento, la actualización y la ampliación de la lista de contactos de correo electrónico de padres, el sitio web del Distrito 26 (district26.org) y las cuentas de Twitter y de Instagram (@D26Team).

- Apoyar a los líderes y directores de las escuelas para asegurar que todos los aspectos y requisitos sean transparentes para la comunidad como se indica en las disposiciones A-655 y A-660 del Canciller.
- Apoyar los esfuerzos basados en la escuela para ofrecer talleres sobre el plan de estudios, alentar el diálogo entre padres y maestros y enseñar actividades para extender la escuela al hogar y así ayudar a los padres a elevar los niveles de rendimiento de sus hijos.
- Continuar proporcionando orientación y asistencia técnica a las escuelas sobre la puesta en práctica de la Política de Traducción e Interpretación. La mayor parte de las comunicaciones cruciales con necesidad de traducción es proporcionada por el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York. Otras importantes cartas de distrito y escuelas tendrán que ser traducidas por el distrito o la escuela. Las preguntas específicas relacionadas con la Política de Traducción e Interpretación se pueden dirigir a la Unidad de Traducción e Interpretación, teléfono (718) 752-7373 o por correo electrónico a translations@schools.nyc.gov.
- Continuar proporcionando traducciones y servicios de interpretación a los padres siempre que sea posible. La traducción de los materiales del distrito, y los servicios de interpretación en los eventos del distrito, están disponibles en mandarín, cantonés, coreano, español, bengalí, árabe, y urdu cuando sea necesario o cuando se solicite.
- Fomentar la participación escolar de los padres ayudando a las escuelas a lo siguiente:
 - Crear asociaciones de padres y maestros
 - Redactar pactos entre la escuela y los padres
 - Desarrollar políticas para la participación de los padres
 - Mantener un 50% de representación de los padres en los Equipos de Liderazgo Escolar
 - Fomentar y facilitar niveles máximos de voluntariado de los padres

Los Coordinadores de Familia del Distrito 26 organizan y ponen en práctica el Programa de Participación de los Padres y trabajan en colaboración con el Consejo de Educación Comunal de Distrito, el Consejo de Presidentes, las asociaciones de padres y los equipos de liderazgo escolar para asegurar que se satisfagan los derechos y necesidades de los padres. Los coordinadores de familia del Distrito 26 y el SDIL se reúnen con estos grupos de padres para evaluar, planear, evaluar y mejorar la Política de Participación de los Padres y el Plan Integral de Educación del Distrito para garantizar que los programas educativos satisfagan las necesidades de nuestros estudiantes y que los padres puedan desempeñar un papel activo ayudando a nuestras escuelas a alcanzar estas metas.

COMUNICACIONES

Las comunicaciones que se enviarán a los padres incluyen, entre otras:

Comunicaciones escritas

- Convocatorias de las reuniones del Equipo de Liderazgo del Distrito
- Convocatorias de las reuniones del Consejo de Educación Comunal
- Criterios de selección para las diversas escuelas y programas
- Formularios de solicitud y cartas de aceptación para escuelas y programas
- Información de la preinscripción para kínder y prekínder
- Información sobre los exámenes de Aptitudes y Talentos Avanzados
- Información sobre el paso a la escuela intermedia
- Avisos de asignación escolar
- Información de inscripción y admisión
- Cartas de opción para padres de Estudiantes que Aprenden Inglés (*English Language Learner, ELL*)

- Notificación de la continuación o interrupción de los servicios bilingües o de Inglés como Nuevo Idioma (*English as a New Language, ENL*)
- Notificaciones de los derechos de educación especial, reuniones, audiencias y notificación de exámenes
- Fechas de las reuniones de padres y maestros
- Boletines de calificaciones
- Cartas de promoción y retención
- Cartas de Servicios de Intervención Académica (*Academic Intervention Services, AIS*)
- Cartas de escuela de verano
- Información sobre el programa académico y recreativo de verano
- Suspensiones y audiencias, y cartas de decisión y disposición
- Cartas concernientes a la disciplina
- Programas *Beacon* e información sobre la inscripción a los programas *Beacon*
- Información sobre los talleres para padres del distrito
- Traducción disponible a cargo de la Unidad de Traducción e Interpretación

COMUNICACIONES ORALES

- Reuniones de padres y maestros
- Reuniones con personal escolar acerca de progreso educacional o asuntos disciplinarios
- Reuniones del Comité de Educación Especial (*Committee on Special Education, CSE*) y del equipo con la presencia de los padres de familia
- Notificaciones sobre emergencias
- Respuestas a las solicitudes al servicio 311 y seguimiento
- Reuniones del Consejo de Educación Comunal
- Reuniones de padres de todo el distrito
- Reuniones del equipo de Liderazgo del Distrito
- Reuniones de la Asociación de Padres

APROBACIÓN

Esta Política de Participación de los Padres para la Comunidad Educativa del Distrito Escolar Comunal 26 ha sido elaborada y acordada en colaboración y con la aprobación de los padres participantes en el Equipo de Liderazgo del Distrito y el Consejo de Presidentes, como ponen de manifiesto los avisos del distrito, las planillas de asistencia, las actas, los formularios de opinión y las encuestas de las reuniones en las cuales se comunicó y se discutió la Política para la Participación de los Padres del Distrito. Esta evidencia permanecerá archivada en la oficina del distrito y quedará sujeta a revisión y auditoría por parte de la Ciudad, del estado o de las autoridades federales o de sus representantes.

Esta política fue aprobada por el Equipo de Liderazgo del Distrito para el Distrito Escolar Comunal 26 el 1 de diciembre de 2017 y estará en vigencia por un período de dos años. La versión final de esta política se adjuntará al Plan Integral de Educación del Distrito (*District Comprehensive Educational Plan, DCEP*). Se traducirá a los idiomas más hablados por los padres del Distrito 26 y se distribuirá a todas las escuelas y al Consejo de Presidentes a más tardar el 30 de junio de 2018.